

18/2008/J/414	27256704W	AGUSTIN RAMON LASSERROT	75.008,25
18/2008/J/415	B18623249	CENTRO CLINICO PASTOR	51.048,00
18/2008/J/421	75002514C	JOSE COBO NAVERO (AUTOESCUELA COBO)	40.300,20
18/2008/J/423	23807044C	DIEGO MIÑON AUGI	38.048,00
18/2008/J/426	B18856237	FORMAC LOPEZ ARCO (AUTOES DOMINGO LOPEZ)	33.583,50
18/2008/J/427	45715506Q	ELISABETH RAMON MERLOS	41.944,00
18/2008/J/439	B18417055	AUTOESCUELA NUMERO 1 (VIAL GENIL)	45.626,25
18/2008/J/440	B18306217	INFORMATICA ACCITANA	64.239,00
18/2008/J/442	B18686931	DELTA GESTION Y COMUNICACIONES	56.712,00
18/2008/J/443	24168109P	Mª CARMEN CORTES RODULFO (SIGLO XXI)	36.633,60
18/2008/J/445	B18740761	INFORMATICA Y CONTROL GRANADA	56.712,00
18/2008/J/446	B18762369	ALMARES C.F.	29.858,50
18/2008/J/447	E18853879	ACTIVA CENTRO FORMACION	22.712,00
18/2008/J/452	B18841049	EMPORIO SPA	50.332,80
18/2008/J/453	B18657544	CENTRO FORMAC FREIRE (BILL GATES)	35.187,00
18/2008/J/454	B18582064	TRINIDAD Y MONTES ORIENTALES	37.140,00
18/2008/J/458	B18690321	ACADEMIA PELUQUERIA D'ONOR	25.704,50
18/2008/J/459	A18006957	HOTEL SALOBREÑA	56.498,00
18/2008/J/460	E18346346	HOTEL VILLA DE GOR	38.776,00
18/2008/J/462	B18533695	TORRALB SUR 2000 (GESTION GLOBAL)	21.312,00
18/2008/J/463	B18498998	AUTOESCUELA M.J. CARMENES	50.375,25
18/2008/J/464	00400988Y	LUIS PIÑEIRA FERNANDEZ (JOBESA)	61.257,60
18/2008/J/465	B18421966	INSUA BENITEZ PELUQUEROS	62.916,00
18/2008/J/480	B18858050	NAOS CONSULTORIA FORMACION	58.302,00
18/2008/J/481	B23039860	C. BRITANICO LORD BYRON	51.391,20
18/2008/J/483	B07967086	BARCELO HOTELS MEDITERRAN (H. BOBADILLA)	67.797,60
18/2008/J/489	23789858S	ROSARIO MESA RUBIÑO (ABACO)	46.242,00
18/2008/J/490	A82099839	ARINSO IBERICA	204.163,20
18/2008/J/491	44276027S	SERGIO TORRES SANCHEZ	46.137,60
18/2008/J/492	E18528661	CENFOMASTER	42.572,00

Granada, 2 de octubre de 2008.- El Director, Luis Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los citados programas, con la finalidad de cubrir los costes correspondientes a los cursos de formación amparados en dichas normas (convocatoria 2008).

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.16.18.74403.32D.4
3.1.14.31.16.18.74403.32D.3.2009

18/2008/J/014	A18007419	MERCAGRANADA	113.184,00
18/2008/J/101	Q1869009I	COLEG. OFIC. EN TRABAJO SOCIAL	44.455,50
18/2008/J/106	Q1873001J	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO	83.529,00
18/2008/J/106	Q1873001J	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO	130.046,25
18/2008/J/255	G91271973	FUND. ANDALUZA FONDO FORMACION Y EMPLEO	154.479,75
18/2008/J/436	Q1800630D	CENTRO ALBAYZIN	92.201,25

Granada, 6 de octubre de 2008.- El Director, Luis Rubiales López.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 25 de septiembre de 2008, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Independiente de Bomberos Almería» (SIBA). Tras el análisis de los mismos, se concluye que son correctos y ajustados a derecho.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don Antonio Góngora Sánchez, don Manuel Balbo Martín, don Pedro David Segura Piedra, don José Luis Castañeda Fernández, don José Enrique Santos Ayerdi, don Antonio Capel Domínguez, don Carlos Sánchez Úbeda, don Juan Granados Úbeda, don José Antonio Rueda Palenzuela, don Ángel Ramírez Ferre, don José Garrido Pérez, don José Antonio Jiménez Martín, don Álvaro del Pino López, don José Alfonso Serrantes Soage y don Joaquín Andrés Vázquez Gómez. El acuerdo de constitución se celebró en Almería, el día 15.9.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 26 de septiembre de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Autónomos del Taxi» (FAAT).

La modificación afecta a los arts. 6.m), 12, 18 y 26. Al intercalarse el artículo 26 con nuevo contenido, se altera la numeración de los siguientes, por lo que los nuevos Estatutos sustituyen en su integridad a los anteriores.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Roquetas de Mar (Almería) el día 19.4.2008, figuran don José Soriano Cortés (Presidente) y don Francisco Martínez Martínez (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.